



MENDOZA, 28 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3874/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Martín Javier FERREYRA a la cátedra "Técnicas Vocales II" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Martín Javier FERREYRA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

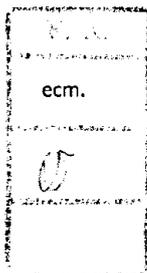
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Martín Javier FERREYRA (Registro N° 24.137- D.N.I. N° 37.737.152) a la cátedra "Técnicas Vocales II" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Martín Javier FERREYRA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **363**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO IGUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO